



DECRETO ALCALDICIO Nº 2111 /

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 42 AÑO 2015

REQUINOA, 30 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N°230 de fecha 30.07.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna N° 42, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Código de Cuentas	Descripción	Área Gestión	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.07.001.000	Servicios de Publicidad	Actividades Municipales	Inaug. Proyectos		5.000.-
215.22.07.001.000	Servicios de Publicidad	Actividades Municipales	Inf. Comunales	5.000.-	

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna Nº 42 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria Interna de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

[Firma]
ASV/AVS/ENM/kpc

DISTRIBUCION: